

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3.FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

01/12/2017

<b>Contrato No:</b>	Contrato derivado No. 1 del contrato marco interadministrativo No. 306 de 2017	<b>Fecha de contrato:</b>	22/06/2017			<b>Nombre Contratista de</b>	PEOPLE CONTACT S.A.S.			
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	7530	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	<b>NIT / C.C contratista:</b>	900159106-0				
<b>Comprobante de ingreso a Almacén No:</b>		<b>Pago Número:</b>	5			<b>Periodo a pagar:</b>	<b>DE:</b>	01/10/2017	<b>A:</b>	31/10/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Contacto y soporte de acuerdo con especificaciones del Contrato para la aplicación de Ascenso Docente, 54 minutos locales, 296 nacionales, minutos local extendido 5 y a celular 4050 para el periodo del mes de octubre de 2017

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT01	Dirección de Tecnología e Información	\$ 90.148.394
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>\$ 90.148.394</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

**NOMBRE DE SUPERVISOR:**

DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ

**FIRMA:**

**CARGO:**

JEFE OCIFINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato derivado No.1 del contrato marco interadministrativo No. 306-2017 como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

<b>CONTRATISTA:</b>	PEOPLE CONTACT S.A.S.			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	900159106-0	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/10/2017	<b>Hasta</b>	31/10/2017	<b>INFORME No.:</b>	<b>5</b>

**1. INFORMACIÓN CONTRATISTA**

**2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO**

<b>Contrato N°</b>	contrato derivado No.1 del contrato marco interadministrativo No. 306-2017	<b>Fecha de inicio</b>	22/06/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> Prestar el servicio de centro de contacto para soportar la ejecución de las actividades de la evaluación de carácter diagnóstico formativa en el país (ECDF), para el ascenso y la reubicación salarial de los docentes y directivos docentes					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato derivado, el valor del contrato será la suma de SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$640'000.000) precio correspondiente a 867.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado a la fecha es la suma <b>DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS M/CTE (\$296.455.710).</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$343.544.290).</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>SEXTA</b> del contrato derivado, el plazo de ejecución del presente convenio derivado será hasta el 31 de diciembre de 2017.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 22 de junio de 2017 se suscribió el contrato entre las partes Se ha ejecutado 4 pagos a la fecha.</li> <li>• Sin prórrogas ni adiciones a la fecha</li> </ul>				

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>QUINTA</b> del contrato: El ICFES pagará al Contratista el valor del Convenio derivado así siete (7) pagos mensuales, cada uno por valor de <b>OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL</b>
-----------------------	--

4

**CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$89'687.051) incluido IVA, correspondiente a 22 puestos de trabajo y 22 agentes , más los valores que se generen de servicios de llamadas locales , locales extendidas , móviles y nacionales de acuerdo a las tarifas definidas en oferta, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y entrega de la factura correspondiente.**

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor										
7418	16/08/2017	Servicios prestados del 22 al 30 de junio de 2017	\$20'210.330										
7419	16/08/2017	Servicios prestados del 1 al 31 de julio de 2017	\$75'831.081										
7437	13/09/2017	Servicios prestados del 1 al 31 de agosto de 2017	\$76'192.169										
7478	06/10/2017	Servicios prestados del 1 al 30 de septiembre de 2017	\$76'888.866										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
						X							

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL MES**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Pago 1 correspondiente por 22 puestos de trabajo ascenso docente, 171 minutos locales, 252 minutos nacionales y 97 minutos a celular	100% del periodo
2	En el pago 2 correspondiente por 22 puestos de trabajo ascenso docente, 282 minutos locales, 168 minutos nacionales y 4.944 minutos a celular	100% del periodo
3	En el pago 3 correspondiente por 22 puestos de trabajo ascenso docente, 294 minutos locales, 1288 minutos nacionales y 7953 minutos a celular	100% del periodo
4	En el pago 4 correspondiente por 22 puestos de trabajo ascenso docente, 331 minutos locales, 1076 minutos nacionales y 36 minutos local extendida y 15.891 minutos a celular	100% del periodo
5	En el pago 5 correspondiente por 22 puestos de trabajo ascenso docente, 54 minutos locales, 296 minutos nacionales y 5 minutos local extendida y 4050 minutos a celular	100% del periodo

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
2	

## 6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ** en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

## 7. OBSERVACIONES

"A partir del día 17 de noviembre del 2017 la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES firma la cuenta de cobro como Supervisora de este Contrato conforme la designación de supervisión asignada por parte de la Dirección General".

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(30)** de **(Noviembre)** de **(2017)**



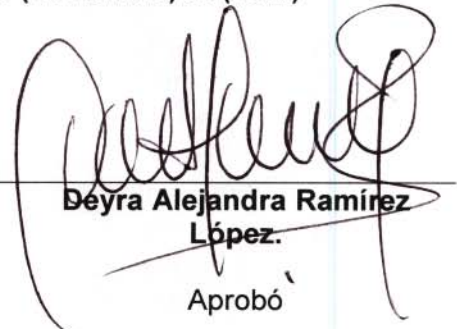
JVelasco

Elaboró



Oscar Baquero

Revisó



Deyra Alejandra Ramirez  
López.

Aprobó



NIT 900.159.106-0

NO RETENER IVA SOMOS ENTIDAD DE ECONOMIA MIXTA (ART. 437-2 E.T)  
IVA REGIMEN COMUN  
NO SOMOS AUTORRETENEDORES  
EXENTOS ICA MANIZALES ART.6 DEL ACUERDO MUNICIPAL 688 DE 2008  
ACT. ECONOMICA ICA - 8220 TARIFA 9.86 X 1000

**ORIGINAL**  
**FACTURA DE VENTA**

Nro. 7530

RESOLUCION DIAN - COMPUTADOR  
No 10000093594  
DEL 22 DE JULIO DE 2016 - HABILITA  
NUMERO 6591 AL 100000

**GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCION 000076 DIC 01/2016**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL:</b> INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION -ICFES	<b>FECHA FACTURA</b> DD/MM/AAAA
<b>C.C. O NIT:</b> 860024301	15 11 2017
<b>DIRECCIÓN:</b> CARRERA 7 N°32-12 EDIFICIO SAN MARTIN	<b>FECHA VENCIMIENTO</b> DD/MM/AAAA
<b>TELEFONO:</b> 4841410	05 12 2017
<b>CIUDAD:</b> BOGOTA	

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL
PUESTO DE TRABAJO ASCENSO DOCENTE	22.00	3,425,785	75,367,270
MINUTOS LOCALES	54.00	39	2,106
MINUTOS NACIONALES	296.00	82	24,272
MINUTOS LOCAL EXTENDIDA	5.00	171	855
MINUTOS CELULAR	4,050.00	89	360,450
Destino: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN			
 No 20172101266592 Fecha Radicado: 2017-11-16 13:14:28 Anexos: .			
			<b>icfes</b> mejor saber ✓

<b>SUBTOTAL</b>		<b>75,754,953</b>
IVA		14,393,441
<b>TOTAL: NOVENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS</b>		<b>TOTAL</b> <b>90,148,394</b>
<b>CONCEPTOS ADICIONALES</b>		Porc %
RETENCION EN LA FUENTE		3,030,198
RETEICA		0
<b>LA SUMA DE:</b> OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS		<b>TOTAL A PAGAR</b> <b>87,118,196</b>
<b>OBSERVACIONES:</b> SERVICIOS PRESTADOS DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2017		
<b>CONTACTO:</b> INGRID PICON		

NOTA : FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE PEOPLE CONTACT S.A.S O CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS 086070439335 DE DAVIVIENDA.

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO Y CAUSARA UN INTERES POR MORA MENSUAL A LA TASA MAXIMA LEGAL AUTORIZADA

PEOPLE CONTACT S.A.S.  
Camila Rojas Cordoba  
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

RECIBI A SATISFACCION Y ACEPTO LAS CONDICIONES DE PAGO

Dirección: Calle 56 n.º. 24 12 Tel: 8896800 Manizales - Colombia  
www.peoplecontact.com.co - contacto@peoplecontact.com.co

PEOPLE CONTACT S.A.S.  
Nit 900.159.106-0



FACTURACIÓN DE SERVICIOS DE CONTACT CENTER

PERIODO FACTURADO:	Del	Al	Mes	Año
	01	31	OCTUBRE	2017


NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : ICFES  
 C.C. O NIT : 860,024,301-6  
 DIRECCIÓN : Carrea 7 No.32-12 Edificio San Martin Torre Sur piso 31  
 TELÉFONO : 4841410  
 PERSONA CONTACTO : Ingrid Picon  
 CLIENTE:  
 CIUDAD: Bogota

SERVICIO O CAMPANA FACTURAL	ICFES
-----------------------------	-------

MODALIDAD DE FACTURACION SERVICIO DE CALL CENTER
--

MINUTO AL AIRE   
 EFECTIVIDAD   
 REGISTRO   
 PUESTO DE TRABAJO   
 HORA ACD   
 OTRO ?  Cuál:

	DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
	Puesto de trabajo Ascenso docente	22	\$ 3.425.785	\$ 75.367.270
	<b>TOTAL SERVICIO</b>			<b>\$ 75.367.270</b>
	<b>TOTAL COMUNICACIONES</b>	0		\$ -
OTROS	Minutos locales	54	\$ 39	\$ 2.106
	Minutos Nacionales	296	\$ 82	\$ 24.272
	Minutos Local extendida	5	\$ 171	\$ 855
	Minutos Celular	4.050	\$ 89	\$ 360.450
	<b>TOTAL OTROS</b>			<b>\$ 387.683</b>
	<b>VALOR ANTES DE IVA (SERVICIOS + COMUNICACIONES + OTROS)</b>			<b>\$ 75.754.953</b>
	<b>VALOR IVA</b>			<b>\$ 14.393.441</b>
	<b>VALOR TOTAL FACTURA</b>			<b>\$ 90.148.394</b>

	<b>ACTA DE ENTREGA DE GRABACIONES</b>		CODIGO: OIF-114 VERSIÓN: 2
	FECHA DE EMISION: 09/07/2010	FECHA ULTIMO CAMBIO:	<b>Pág.: 1/2</b>

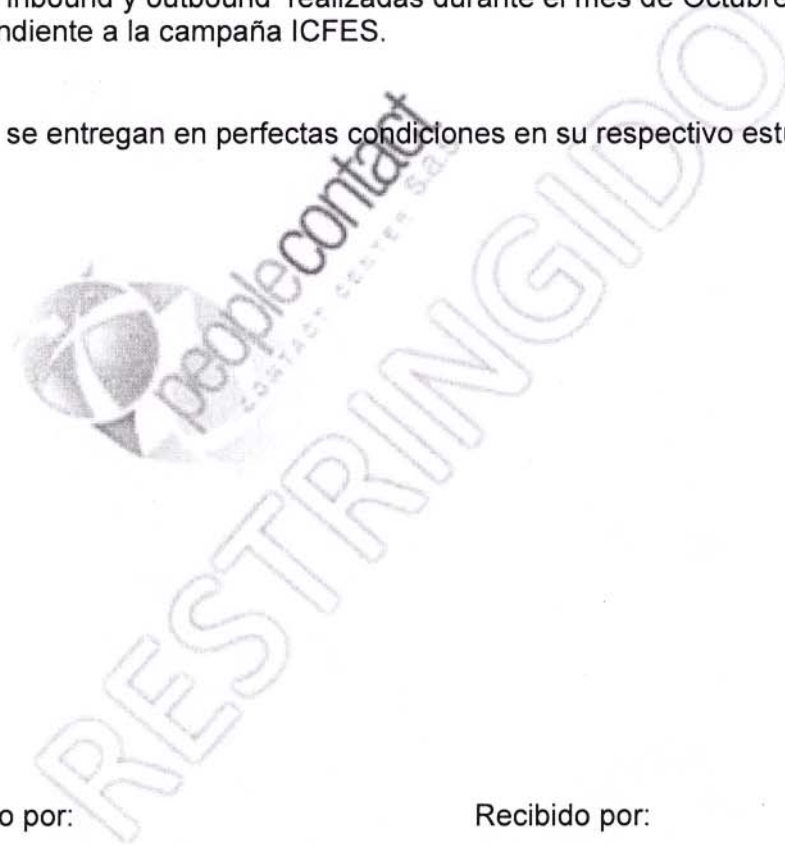
<b>FECHA</b>	AAA	MM	DD
	2017	11	06

**DE: Coordinación campaña Ascenso Docente 2017**  
**PARA: Supervisión Proyecto Ascenso Docente 2017**

**RELACION DE GRABACION.**

Se hace entrega de un DVD (copia y original) con las grabaciones de las llamadas inbound y outbound realizadas durante el mes de Octubre correspondiente a la campaña ICFES.

Los DVD se entregan en perfectas condiciones en su respectivo estuche.

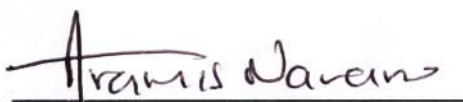


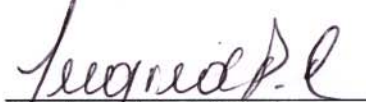
Entregado por:

Recibido por:

Firma

Firma





Nombre: Aramis Navarro  
 Cargo: Coordinador  
 Empresa: People Contact

Nombre: Ingrid Picón  
 Cargo: Supervisora de Proyecto  
 Empresa: ICFES

**AUTODECLARACION - REVISORIA FISCAL**  
**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES JURIDICO - LABORALES**

La suscrita contadora **DIANA MARCELA ZAPATA SIERRA**, identificada como aparece al pie de la firma, actuando como Revisor Fiscal Delegada de la firma Auditorias Triple A S.A de la Empresa **PEOPLE CONTACT S.A.S** con Nit 900.159.106 Auto-Declara:

- La Empresa aquí relacionada con respecto del personal, ha dado cumplimiento al pago de salario, obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL) y parafiscales de los seis (6) últimos meses anteriores a la prestación de este documento.
- La Empresa ha realizado los pagos correspondientes e informes acerca de las prestaciones sociales causadas y pagadas en el año inmediatamente anterior: prima de servicios, calzado, y vestido de labor, auxilio de cesantías e intereses de cesantías.

El presente documento se firma a los 08 días del mes de Noviembre de 2017

**TRIPLEA**  
Auditoría - Asesoría - Administración

**DIANA MARCELA ZAPATA SIERRA**  
Diana Marcela Zapata S.  
Revisor Fiscal  
Delegada Auditorias Triple A S.A  
TP 88772-T

PBX (576) 893 31 90 - Cel: 312 870 5532 - 320 677 0239  
Carrera 23 C No. 64 - 05 Barrio Palo Grande  
Manizales - Caldas



RESOLUCIÓN NÚMERO 000773 DE 16 NOV. 2017

Por la cual se declara insubsistente un nombramiento ordinario

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO  
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES,**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el literal a) del artículo 41° de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 5014 de 2009, y

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar insubsistente el nombramiento ordinario efectuado a la señora **INGRID PICON CARRASCAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.372.503, en el cargo de **DIRECTOR TÉCNICO - GRADO 03**, asignado a la Dirección de Tecnología e Información del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, a partir del 17 de noviembre de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., el 16 NOV. 2017

**XIMENA DUEÑAS HERRERA**

Directora General

Aprobó: María Sofía Arango Arango - Secretaria General

Revisó: María Mercedes Corchero

Proyectó: María Del Mar Osma

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**